

Rectificada 29 de julio de 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2024
Federación Extremeña de Baloncesto

En Cáceres a 16 de septiembre de 2024 (lunes), siendo las 19:30 horas en el CNT Ciudad Deportiva de Cáceres, sita en la avenida del Brocense s/n, se reúne la Asamblea General de la FExB, previa convocatoria por parte del presidente reglamentariamente cursado, para celebrar la sesión ordinaria del año 2024, figurando en siguiente orden del día:

- 1.- Constitución de la Asamblea General Ordinaria 2024.
- 2.- Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria 2023.
- 3.- Informe del Sr. presidente.
- 4.- Calendario deportivo de competiciones oficiales FExB para la temporada 2024/2025.
 - *Bases de competiciones, normativas específicas Minibasket y normativa específicas Área de Árbitros (votación).
- 5.- Informe de la gestión económica.
 - * Aprobar las cuentas y liquidación del ejercicio 2023 (votación).
 - * Aprobar el presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 2024 (votación).
- 6.- Aprobación memoria presentada de actividades realizadas en la temporada 2023/2024 (votación).
- 7.- Fijar las cuotas de participación (afiliación), así como el importe de las licencias anuales para la temporada 2024/2025 (votación).
- 8.- Nombramiento de los jueces de Competición y Apelación (votación).
- 9.- Ruegos y preguntas sobre los puntos del orden del día.

En la Asamblea General Extraordinaria asistieron un total de 23 Asambleístas.

NOMBRE:

D. Raúl Aguilera Mellado
D. Ana María Álvarez García
D. Francisco Álvarez López
D. Martín Ávalos Pinto
Dña. Silvia María Bartolomé García
D. Daniel Bazán Lopo
D. Jesús Luis Blanco Morales
D. Manuel Castillo Puerto
D. Álvaro Estévez Villegas
D. Jesús Fernández García
Dña. Pilar García Bernáldez
D. Isidro Lara Martínez
D. Mario Madejón Morán

ESTAMENTO:

Jueces/Árbitros y Oficiales de Mesa
Entidades Deportivas (A.D.C.).
Entidades Deportivas (DONCEL C.P.)
Entidades Entrenadores/as
Entidades Deportivas (C.B. AMBROZ PLASENCIA)
Entidades Deportivas (C.D. MARISTAS)
Entidades Deportivas (AD MORALEJA CB)
Entidades Deportivas (Baloncesto Tierra de Barros)
Entidades Deportivas (C.P. MIRALVALLE)
Jueces/Árbitros y Oficiales de Mesa
Entidad Deportiva Sagrado Corazón
Entidad Deportiva City Of Badajoz Academy
Entidad Deportiva Baloncesto Monesterio

D. Manuel María Maldonado Rodríguez	Deportistas
D. Antonio Martín Oncina	Entidad Deportiva A.F. Hernando de Soto
D. Victor Morera Mainar	Entidad Deportiva A.B. OLIVA
D. Antonio María Pajuelo Atalaya	Entrenadores/as
D. Fernando Pozo Pablo	Entidad Deportiva C.B. Al-Qazeres
D. Manuel Moraga González	Entidad Deportiva C.P. San Antonio
D. Jesús Víctor Sánchez Pablos	Entrenadores/as
D. Julio Sánchez Rodríguez	Entidad Deportiva E.M. Navalmoral
D. Antonio Tienza Villalobos	Deportistas
D. Fernando Vasco Gil	Deportistas

Toma la palabra el Sr. presidente. Dando la bienvenida a todas las personas presentes y agradeciendo su presencia para que se pueda celebrar esta asamblea ordinaria.

“Antes de comenzar quiero informar a todos los presentes que la Asamblea será grabada y cuya grabación se utilizará de manera privativa por el Secretario General, como soporte para confeccionar el acta de la sesión y con garantía a los presentes de que no será pública. También informamos que no está autorizada a ninguno de los presentes que puedan grabarla, ya que en el caso que lo realizara por algunos de los presentes, no nos hacemos responsables ante la Agencia Española de Protección de Datos.”

Punto 1.- Constitución Asamblea General Ordinaria 2024

Comienza en SEGUNDA convocatoria la Asamblea General en sesión Ordinaria del año 2024 de la Federación Extremeña de Baloncesto, con la asistencia del presidente de la FExB, de veintitrés (23) ASAMBLEISTAS actuando como secretario D. José Jorge Santos Pulido, con la presencia del trabajador de la Federación D. Jorge López Alejo y de D. Adrián Rodríguez Peguero y de D. Daniel Carbajo Polo que está haciendo prácticas en la FExB. Se recordó a estas tres personas que no puede ejercer voto alguno al no pertenecer a esta Asamblea y sus funciones son asistir para el buen funcionamiento de la Asamblea.

El presidente cede la palabra al secretario general donde explica brevemente la organización de la Asamblea especialmente en la organización de las enmiendas presentadas.

- Se enumerará y expondrá los contenidos del Orden del Día con la suficiente información para cada uno de ellos.
- Para todas las votaciones que se tienen que celebrar, tanto por las enmiendas presentadas como los puntos del orden del día, será el presidente quien proponga la aprobación a los asambleístas del texto definitivo para realizar la votación.
- Se ha remitido, a todos los miembros de la Asamblea General, copia de las **9 Enmiendas** que se han recibido en tiempo y forma. Todas ellas han sido estudiadas por la Junta Directiva en sesión celebrada el pasado viernes 13 de septiembre.

En referencia a las enmiendas recibidas

- Dos de las enmiendas presentada, fue ACEPTADAS y APROBADAS y las otras 7 han sido ACEPTADAS y RECHAZADAS por la Junta Directiva en dicha reunión.
- Por último, informar de la organización de cada Punto del Orden del Día.
 - Se detallará el punto del orden del día con explicación resumen de la documentación enviada.
 - Se expondrán las enmiendas presentadas,
 - Las dos enmienda aceptada y aprobada por la Junta Directiva se leerá el texto definitivo y se incorporará a la documentación correspondiente.
 - De las enmiendas rechazadas por la Junta Directiva se debatirán y será sometidas a votación.
 - Tras la finalización de las enmiendas se votarán cada uno de los puntos del Orden del Día que correspondan.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

Punto 2.- Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria 2023

El presidente informa, que en la documentación expuesta en la página web de la Asamblea, se ha puesto a disposición de todos sus miembros el Acta de la Asamblea General Ordinaria del año 2023.

PROPUESTA DEL PRESIDENTE: Aprobar el acta de la Asamblea General Ordinaria FExB correspondiente al año 2023.

Votos a Favor: 24

Votos en contra:0

Abstenciones:0

Votos emitidos: 24

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta de la Asamblea General Ordinaria de la FExB del año 2023, comunicando que estará expuesta en el portal de transparencia de la página web de la Federación.

Se pasa al punto 3 del orden del día.

Punto 3.- informe del Sr. Presidente.

Toma la palabra el presidente y se dirige a los asambleístas.

El Presidente se dirige a los Asambleístas, donde enfatiza, que la responsabilidad de las decisiones que se tomen recae tanto en el presidente, la junta directiva como en los propios asambleístas. Todos debemos asumir nuestro papel en la gestión de la federación durante los próximos 4 años.

Anima a los presentes a participar activamente, a escuchar diferentes puntos de vista y a buscar un equilibrio entre las diversas opiniones.

También hace una reflexión sobre la importancia de la ética tanto en la victoria como en la derrota, destacando la necesidad de respetar a los demás, especialmente en momentos difíciles, además de aprender de las experiencias positivas como negativas que se han producido en el proceso electoral.

Expresa su preocupación por las secuelas que ha provocado el resultado de las elecciones, donde algunos de los clubes extremeños, están sufriendo, y se pone a disposición de todos ellos para ayudarles en todo lo que pueda y mostrar en esta asamblea su apoyo incondicional y de la Junta Directiva.

Tras el informe del presidente se pasa al punto 4 del orden del día.

Punto 4.- Calendario Deportivo de competiciones oficiales FExB para la temporada 2024/2025.

*Bases de competiciones, normativas específicas Minibasket y normativa específica Área de Árbitros (votación)

Toma la palabra el secretario general.

El secretario general, informa que toda la documentación correspondiente a este punto del orden del día se ha publicado en el portal web destinado para esta asamblea. De este punto del orden del día, se han recibido un total de nueve (9) enmiendas todas admitidas en tiempo y forma, siendo tratadas en Junta Directiva el pasado 13 de septiembre y tras su estudio y debate, dos han sido aprobadas y el resto han sido rechazadas. Del resultado de la reunión de la Junta Directiva, se ha informado a todos los asambleístas por vía de correo electrónico el 13 de septiembre de 2024.

Antes de comenzar con las enmiendas el secretario se dirige a los presentes para comentar algunas de las modificaciones de las Bases de Competición:

- Todos los entrenadores/as que tengan licencia FExB, estarán cubiertos con un seguro de RC con las coberturas que exige la Ley del Ejercicio de las Profesiones del Deporte en Extremadura.
- Se especifica en las Bases el periodo de facturación de licencias, cuotas de participación y arbitrajes.
- Las sanciones de deportistas de refuerzo, serán de tiempo determinado por lo que le afectará tanto al equipo que ha reforzado como en el equipo que tenga la licencia.
- Cambio de marca de Balón oficial en las competiciones que organiza la Federación Extremeña de Baloncesto que será oficial a partir del 1 de enero de 2025. El Balón oficial será WILSON modelo EVOLUTION para las tallas 7 y 6 y REACTION PRO para el tamaño 5.

En Relación a la Primera División Nacional Masculina.

- No habrá cambio de Balón y seguirá siendo MOLTEN esta temporada 24/25,
- Esta temporada de manera extraordinaria, serán 2 los equipos extremeños que subirán a tercer feb, tras el acuerdo alcanzado con las federaciones autonómicas de Andalucía, Melilla y Ceuta.
- La Copa de Extremadura se tiene que solicitar antes del comienzo de la Liga Regular.
- Las Altas de jugadores no se podrá dar a partir del 1 de enero de 2025, jugadores que hayan participado en categorías superior. Antes del 31 de diciembre de 2024 lo podrán dar de alta sin ninguna restricción.
- Los jugadores refuerzos del Trofeo Diputación de Cáceres y Badajoz se limitarán a 2 por encuentro.
- Todos los encuentros de primera división se deberán retransmitir en directo por la plataforma OTT de la FEExB. El video del partido retransmitido como el acta estarán sincronizada.

Se pone un video de INDALWEB, donde se detalla cómo funciona esta nueva herramienta de OTT FEExB y de sus beneficios de difusión.

- Se crea el Fondo de solidaridad para el desplazamiento, que consiste en equipos que hacen menos kilómetros ayuden a los equipos que más kilómetros que hacen a lo largo del año. Además de que sea una medida que ayude a futuros equipos que se puedan inscribir y no sea un problema económico los desplazamientos. (Se ha estimado 1 Euro por Kilómetro).

En Relación a los Trofeos Diputaciones.

- En Diputación de Badajoz se establece la eliminatoria el doble partido en los octavos de final ya que esta temporada pasada estaba a partido único.
- Los refuerzos de jugadores de Diputaciones a primera división estarán limitados a 2 por encuentro.
- A partir del 1 de enero no se podrá hacer altas de jugadores que hayan participado en esta temporada en categorías Superior.

En relación a Senior Femenino.

- Se sigue con el fomento del baloncesto femenino y se ayudará facilitando autobús a aquellos equipos que se desplacen en distancias superior a 150 km entre localidades.
- Las Bases de Competición como en todas las temporadas se adaptarán al número de Inscripciones que se reciban.

En relación a las competiciones Junior, Cadete e Infantil.

- El sistema de competición se mantiene a los de los últimos años.
- Las Copas de Formación se incluyen como competiciones oficiales, tras la gran aceptación y participación. Por lo tanto, se iniciará a partir de la finalización de la liga regular, para aquellos equipos que no se clasifican para la siguiente fase.

- Ya en octavos de final para el Campeonato de Extremadura será obligatorio tener marcadores de posesión.
- Esta temporada todos los equipos tendrán que asumir tanto el gasto como la organización de un desplazamiento.
- Se pondrá a disposición de todos los Clubes la posibilidad de que retransmitan sus partidos a través de la OTT FEExB. Solo lo podrán retransmitir los equipos que actúen como locales, lo visitante no lo podrán hacer.
- Los deportistas que estén jugando en la Fase Oro, no podrá reforzar a equipos de edad superior que estén jugando en la Fase de Copa de Formación.
- Se crea las competiciones de 3x3 en las categorías U13 y U15 aunque no exista Campeonatos de España de Clubes.

En relación al Plan Minibasket

- Se facilitan transportes a los equipos a partir de los 20 Kilómetros entre poblaciones.
- Se aumenta la cantidad económica a los 250 euros por la organización de concentraciones de Babybasket. A petición de algunos clubes esta temporada se podrá recibir hasta los 250 € a través de Balones sin necesidad de hacer factura, solo tendrán que firmar un recibí de la entrega del material deportivo.
- Las finales de las Ligas Regionales, se celebrará en formato de final a 4 de modo convivencia para que tengan una buena experiencia como la tienen los deportistas que van a los Campeonatos de España.

Por último, se informa que se ha realizado unas Bases de Competición específica de Copa de Extremadura para equipos FEB (Competición Nacional)

El presidente toma la palabra y pide el apoyo de la Asamblea para poder potenciar las ligas de proximidad en las categorías Benjamines, la Asamblea tras la petición del presidente, con manos alzadas, apoya por mayoría de los presentes la motivación para el fomento de las ligas de proximidad en la categoría benjamín.

Tras la finalización del presidente se comienza a la presentación de las enmiendas.

Toma la palabra el secretario general.

Se comienza con la lectura de las enmiendas admitidas por la Junta Directiva de la FEExB.

ENMIENDA NÚMERO 4

Presentada por Baloncesto Monesterio por su representante, don Mario Madejón Morán, en la que fue aprobada por la Junta Directiva.

Texto Original:

Punto 16 Retransmisiones de Partidos (Primera División Nacional Masculina)

El incumplimiento de la retransmisión del partido o hacerlo de una forma diferente a la indicada será informado al Comité de Competición, que sancionará con 50 € la primera vez y para la segunda y siguientes será de aplicación lo reflejado en el Reglamento Disciplinario de la FEExB.

Se sustituye por el siguiente texto:

“El incumplimiento de la retransmisión del partido o hacerlo de una forma diferente a la indicada, será informada al Comité de Competición, que se apercibirá la primera vez, para la segunda se multará con 50 € y siguientes será de aplicación a lo reflejado en el Reglamento Disciplinario de la FEExB.”

ENMIENDA NÚMERO 9 (Bases de Competición infantil y Cadete JUDEX).

Presentada por el C.P. San Antonio por su representante D. Manuel Moraga González en la que fue aprobada por la Junta Directiva.

Texto Original:

Punto 5A.1A. GRUPO REGIONAL. CONFECCIÓN DEL GRUPO REGIONAL EN CASO DE MÁS DE 8 SOLICITUDES.

“En el caso que hubiera más de 12 inscripciones, únicamente podrán formar parte de esta previa de grupo regional las 12 mejores inscripciones según el ranking. En ningún caso un segundo equipo del mismo club podrá participar en las eliminatorias de acceso a grupo regional.”

Por el siguiente:

“En el caso que hubiera más de 12 inscripciones, se establecerá un sistema de previa que garantice la participación de todos los Clubes inscritos. En ningún caso un segundo equipo del mismo club podrá participar en las eliminatorias de acceso a grupo regional.”

Se modifican las fechas siendo:

Previa de eliminatoria de acceso regional:

- Fecha 1: 29 septiembre 2024.
- Fecha 2: 6 de octubre 2024.

Eliminatoria de acceso a grupo regional:

- Fecha Ida: Viernes 11 de octubre.
- Fecha de vuelta: Domingo 13 de octubre.

Por último, decir que se elimina el siguiente texto:

En Forma de juego de la previa de eliminatoria de acceso a grupo regional, se jugará únicamente, si hubiera 11 o 12 solicitudes para formar parte en el grupo regional.

Pregunta el asambleísta Isidoro Lara ¿hasta cuantos equipos se podrían inscribir? Se le responde hasta 22 equipos.

Una vez leído las enmiendas aprobadas, se pasa a las enmiendas rechazadas por la Junta Directiva y elevadas a la Asamblea General.

Solicita la palabra el Sr. Mario Madejón Morán y el presidente no se la da.

Toma la palabra el Sr. presidente

ENMIENDA NÚMERO 1

La Presenta el Club baloncesto Monesterio a través de su representante D. Mario Madejón Morán.

SOLICITA: La eliminación de la limitación a tener la opción de subir únicamente 2 jugadores de categoría Senior Masculina por jornada.

La Junta Directiva rechazó la presente enmienda y dio traslado a los miembros de la Asamblea General para su debate y su votación posterior.

Se ofrece a D. Mario Madejón la posibilidad de poder defender esa enmienda.

Toma la palabra el Sr. Mario Madejón Morán.

“Muchas gracias. Pues, precisamente, mi opinión venía por aquí, porque las dos primeras Enmiendas deberían votarse en la Asamblea, porque, aunque nos estamos refiriendo al artículo 21 de los estatutos sobre las enmiendas de asuntos incluidos en el orden del día, hay una frase que dice que, «cuando estos asuntos se traten de materias o aspectos que no estén reservados a la competencia de la Asamblea General, los podrá decidir la Junta Directiva». Pero estos sí son aspectos que son competencia de la Asamblea, que la Asamblea está por encima de la Junta Directiva y del presidente. Entonces, en ese sentido, yo creo que las dos primeras enmiendas había que votarlas, pero no me ha dejado hablar. Y creo que debería ser lo lógico, pero no porque yo tenga una y otro tenga otra, es que es lo normal. Y ahora estas que están rechazadas se deben votar también, me parece bien. Martín, no me estás entendiendo que las dos primeras están aceptadas, la Junta Directiva no tiene esa competencia, es la Asamblea quien tiene que aceptarlas.”

Tras entablar conversación con el presidente, continua el Sr. Madejón.

“El artículo 21 dice: que toda enmienda será previamente estudiada por la Junta Directiva y se podrá aprobar directamente, hasta ahí llegamos. Pero pone, «sin necesidad de realizar votación». Pero pone «cuando se trate de materias o aspectos que no estén reservados a la competencia de la Asamblea General». Y esto sí está reservado a la competencia de la Asamblea General, porque son competiciones. Pues entonces hay que votarlo. La Junta Directiva no puede tomar esa decisión. Martín, te voy a poner un ejemplo. Tú ves que la Junta Directiva dice que todos los clubes que no tengan cinco años de historia no pueden participar en Extremadura y llevan a la enmienda y la aprueban. Pues mi club se quedaría afuera y yo no podría hacer nada, se ha aprobado por Junta Directiva, no se ha votado ni en la Asamblea. Te estoy poniendo un ejemplo, que yo no quiero venir aquí a crear ningún cisma, si estoy diciendo que se vote y ya está.

El Secretario General Lee íntegramente el Texto del Artículo 21 apartado 3

Continua el Sr. Madejón

“La Junta Directiva está para otras cosas Es un órgano gestor, no es un órgano de Gobierno”.

Toma la palabra el Sr. Presidente.

“Si seguimos con la esa misma posición ¿Para que vemos las rechazadas?, no las veamos y las traemos aquí y las decidimos todas aquí”.

El Presidente indica al Sr, Madejón, que estamos en la enmienda 1 y le pregunta que si la quiere defender.

Continua el Sr. Madejón con la defensa de la enmienda 1.

“Nosotros la hemos propuesto porque aquí, más que yo entiendo que esto, cuando se hace, es para que jugadores no bajen y ganen, por ejemplo, la Diputación, equipos de primer y tal. Sí, eso lo entendemos. Pero nosotros estamos castigando al jugador que está a caballo entre los dos niveles y nosotros, más que perjudicar al que baja, que se aprovecha, estamos perjudicando al que sube, que está a caballo de subir el nivel. Yo os lo digo por nuestra situación. Tenemos jugadores que estamos esperando a que progresen. Si no tenemos esa posibilidad de subir más de dos jugadores durante el año, pues no podemos probar más jugadores que progresen. Directamente nos cerramos un poco la puerta a ese nivel de que suban, porque solo estamos pensando en el daño que nos pueden hacer los que bajan, pero no estamos pensando en el beneficio que nos tengo que Queen y que nos hacen los jugadores que suben de categoría y progresan. Esa es la única apreciación que me gustaría hacer de esta enmienda.”

El Presidente le contesta que la idea fundamental de esta propuesta es que los equipos de Primera División no jueguen también en Diputación y la ganen, queremos promocionar el Baloncesto en la periferia y respetar a nuestros espónsor.

Le Contesta el Sr. Madejón

“Martín, lo que te estaba comentando. Los equipos se hacen con ocho licencias con la idea de subir jugadores que vayan progresando. Mi objetivo no es ganar para subir a EBA, ya te lo digo yo. Vamos, lo puedo afirmar aquí. Yo lo que quiero es que utilicen esa liga para progresar y jugar un nivel más alto. Y esa es la única diferencia, que los jugadores que tengo en diputación no van a poder acceder a un nivel más alto, porque ya está cotado. Y esa es un poco la petición que hago de intentar abrir esa posibilidad de que puedan subir jugadores, básicamente.”

PROPUESTA DE PRESIDENTE: Rechazar la presente enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y mantener el texto Íntegro de la Bases de Competición de Primera División Nacional Masculina.

Votos a Favor: 19

Votos en contra: 1

Abstenciones: 4

Votos emitidos: 24

D, Mario Madejón Morán, solicita que conste en acta que su voto ha sido en contra a la propuesta del presidente.

Se rechaza por mayoría la enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y se mantiene el texto Íntegramente de la Bases de Competición de Primera División Nacional Masculina.

Se pasa a la siguiente enmienda

Toma la palabra el presidente.

ENMIENDA NÚMERO 2

La Presenta el Club baloncesto Monesterio a través de su representante D. Mario Madejón Morán.

SOLICITA: en el punto 2,5 Diligenciamiento (JUGADORES REFUERZO) “Este refuerzo de jugadores Senior del Trofeo Diputación a su equipo de Primera División Nacional estará limitado a 4 jugadores por partido”

La Junta Directiva rechazó la presente enmienda y dio traslado a los miembros de la Asamblea General Ordinaria para su debate y su votación final.

Se ofrece a D. Mario Madejón la posibilidad de poder defender esa enmienda.

El Sr. Madejón toma la palabra.

“Al no ser aprobada la primera, seguimos con la idea de la anterior enmienda y al no ser aprobada planteamos subir la limitación a 4 jugadores”

El presidente toma la palabra para realizar la propuesta de votación

PROPUESTA DE PRESIDENTE: Rechazar la presente enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y mantener el texto íntegro de la Bases de Competición de Primera División Nacional Masculina.

Votos a Favor: 18

Votos en contra: 1

Abstenciones: 5

Votos emitidos: 24

D, Mario Madejón Morán, solicita que conste en acta que su voto ha sido en contra a la propuesta del presidente.

Se rechaza por mayoría la enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y se mantiene el texto íntegro de la Bases de Competición de Primera División Nacional Masculina.

Se pasa a la siguiente enmienda

Toma la palabra el presidente.

ENMIENDA NÚMERO 3

La Presenta el Club baloncesto Monesterio a través de su representante D. Mario Madejón Morán. En relación al Punto 9 Prorrateso desplazamiento o Fondo Solidario de desplazamiento de Primera División Nacional Masculina.

SOLICITA: “Establecer el precio por kilómetro en 0,26 € que es el establecido de forma oficial para cualquier desplazamiento de empresa.”

La Junta Directiva rechazó la presente enmienda y dio traslado a los miembros de la Asamblea General Ordinaria para su debate y su votación final.

Se ofrece a D. Mario Madejón Morán la posibilidad de poder defender esa enmienda.

Toma la palabra el Sr. Madejón.

“Básicamente es un poco ajustar el tema económico, porque los clubs andamos muy pelados, por lo menos el mío, y entonces era por hacer una referencia al BOE con los 0,26,

y si ponemos un ejemplo de un desplazamiento de 200 kilómetros ida y vuelta en vez de 200 euros, se quedaría la cosa en 156 euros con tres coches. Y esa es un poco la propuesta que hago, intentar bajar un poco el coste de ese dinero.”

El Presidente toma la palabra para dar respuesta a la defensa.

“La idea de esta norma es favorecer a todos los equipos que están lejos de los grandes cascos urbanos, que su coste en kilometraje es mucho mayor, porque no tiene un partido de fuera que está a cincuenta metros de la casa de cada uno. La gente que está en la periferia de esta región tan inmensa, necesita que le echemos una mano. Si tienen que coger tres coches a 0,26, pues es un pastón, o si son cuatro, ya no te digo. Entonces, esa fue la intención de esta Junta de Directiva. No es enriquecerse en ningún caso, es favorecer a los clubs, a los más necesitados, a los más alejados y a los que queremos integrar en este deporte tan maravilloso. Esto es algo que yo me peleo todos los años en Madrid, con Miralvalle, con Badajoz, etcétera. Nosotros somos los que más gastamos en kilometrajes al cabo del año. Estamos dispersos, estamos alejados de todos los sitios. Entonces, necesitamos que nos echen una mano, porque nosotros somos ese equipo a los que queremos favorecer aquí. Y ese fue el espíritu de esta norma, ayudar a los que más coste económico tienen y quizás menos posibilidades.”

El presidente ofrece la posibilidad de dar la palabra al Sr. Madejón. Este no la solicita y el Sr. Jesús Luis Blanco Morales solicita intervenir.

Toma la palabra el Sr. Jesús Luis Blanco Morales

Cuando estuvimos estudiando esta enmienda en la Junta directiva, llegábamos a una conclusión y es que la propuesta de la federación es que se pagara un euro por kilómetro al equipo que más kilómetros ha tenido que hacer, y esa diferencia la harían los demás equipos, pero por un principio exclusivamente de solidaridad, es decir, no hay otra razón. Y si echamos la cuenta, si un equipo de diputación normalmente va en tres o cuatro coches y se les va a pagar a 26 céntimos por cada coche, viene a ser el euro. Es decir, que no hay tanta diferencia entre que la propuesta de la federación sea un euro a que la otra propuesta sea 26 céntimos por cada kilómetro. Pero, claro, un equipo de diputación es imposible que viaje en un coche. Siempre irá en tres, cuatro o microbús o como quiera. Esa era la razón. Y era una cuestión puramente de solidaridad nada más.”

Toma la palabra el presidente para realizar la propuesta de votación

PROPUESTA DE PRESIDENTE: Rechazar la presente enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y mantener el texto íntegro de la Bases de Competición de Primera División Nacional Masculina.

Votos a Favor: 21

Votos en contra: 1

Abstenciones: 1

Votos emitidos: 24

D, Mario Madejón Morán, solicita que conste en acta que su voto ha sido en contra a la propuesta del presidente.

Se rechaza por mayoría la enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y se mantiene el texto íntegro de la Bases de Competición de Primera División Nacional Masculina.

Se pasa a la siguiente enmienda.

Toma la palabra el presidente.

ENMIENDA NÚMERO 5

La Presenta el Club baloncesto Monesterio a través de su representante D. Mario Madejón Morán. En relación de las Bases de competición de Minibasket, infantil, cadete y junior.

SOLICITA: Que si un entrenador se da de alta en varios equipos el coste de la licencia sea cero (0) debido a que entendemos que el coste de la licencia va ligado al coste del seguro y ese entrenador ya está asegurado. Esto es debido a que pueden darse situaciones que un entrenador no pueda asistir y deba asistir uno para partidos puntuales con el pertinente coste, otra opción sería la de poder poner el entrenador como “Refuerzo” exactamente con el mismo método que se hace con los jugadores.”

La Junta Directiva rechazó la presente enmienda y dio traslado a los miembros de la Asamblea General Ordinaria para su debate y su votación final.

Se ofrece a D. Mario Madejón Morán la posibilidad de poder defender la enmienda.

Toma la palabra el Sr. Madejón.

“Simplemente es lo que han leído es precisamente la idea de que el entrenador no tenga que pagar una licencia más. Nos encontramos muchas veces que en los clubes hay muy pocos entrenadores. Lo importante es que los niños no estén solos en un banquillo, como nos ha llegado a pasar algún club en la pasada temporada. Y, sinceramente, como bien ha explicado el secretario al principio de lo del seguro de responsabilidad, que me parece un detallazo y me parece muy bien que se meta ya dentro de este tema, creo que con eso es suficiente para que un entrenador pueda estar reforzando o estando en varios equipos sin tener que ser un coste adicional. Porque aquí lo importante es que los niños no estén solos en un partido y que al final no sea una licencia más que haya que pagar por un partido en todo el año, que sea por un problema eventual o por un problema de algún entrenador que, por cualquier circunstancia o fuerza mayor, no pueda asistir a su partido.”

RESPUESTA A LA DEFENSA que hace el presidente:

El cobro de licencia no va relacionado directamente con el pago del Seguro. La tramitación de todas las licencias, son ingresos, que van destinado al pago de los gastos de las competiciones JUDEX, junto a la subvención que se recibe de la Junta de Extremadura.

El Sr. Madejón toma su segundo turno de defensa de la enmienda.

“La única es que habéis hecho un guiño antes, que lo habéis hecho, y me parece bien, en el 3x3, que habéis quitado esa licencia de pago para incentivarlo. Pues ya es un guiño que podéis hacer aquí también. O sea, que se ha hecho.”

Le responde el presidente, que se trata de que los ingresos que tiene la federación (y las licencias es uno más), ayuden a sostener las competiciones y que las competiciones duren lo que duran y no se reduzca en función de la subvención de la Junta. Recordar que los Clubes tienen deuda con la Federación y que la pagarán cuando ellos cobren la subvenciones. Tenemos que buscar que la economía ayude a mantener el sistema y sobre todo que perdure en el tiempo. Porque si no, esto sería inviable.

Pide la palabra el Sr. Manuel Castillo Puerto.

“El primer año de mi club yo llevé siete equipos, el siguiente otros siete y podría seguir así. El año pasado llevé cinco y este año llevo cuatro. ¿Que estoy haciéndolo mal, entonces? Es que no he entendido lo que querías decir. Lo del tema del coste de las licencias o no, no me importa. Si lo pago o no lo pago, vale.

Pero, al final, te digo porque es la realidad de los clubes que somos más pequeños. Muy difícil encontrar un entrenador, muy difícil. Y eso es que en mi club hemos crecido en tres entrenadores los últimos dos años. Pero es muy difícil que alguien se comprometa para entrenar, es muy difícil que alguien esté todos los fines de semana fuera de casa, es muy difícil. Y cada vez la gente joven lo quiere menos. Yo tengo 52 años, soy el presidente del club, soy el coordinador de cantera y soy el que más equipos lleva. Entonces, al final, si me dices qué tenemos que intentar hacer, como los otros clubes, pues no sé si es que no me te he entendido bien o es que estoy haciéndolo yo mal.”

El presidente toma la palabra para contestar.

Comenta que él ha sido entrenador y si volviera a entrenar y tuviera que hacer, (lo que hace el Sr. Castillo), no lo podría hacer. Lo que le propone y le anima a seguir buscando entrenadores en su localidad para que le ayuden. El presidente se pone a su disposición para ayudarle en intentar convencer a algún entrenador de Almendralejo para que le ayude.

Una vez terminada las intervenciones se pasa a la propuesta del presidente.

PROPUESTA DE PRESIDENTE: Rechazar la presente enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán en relación a no cobrar a partir de la segunda tramitación de licencias a entrenadores/as.

Votos a Favor: 16

Votos en contra: 4

Abstenciones: 3

Votos emitidos: 23

D, Mario Madejón Morán, solicita que conste en acta que su voto ha sido en contra a la propuesta del presidente.

Se aprueba por mayoría rechazar la enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán en relación a no cobrar a partir de la segunda tramitación de licencias a entrenadores/as.

Se pasa a la siguiente enmienda.

Toma la palabra el presidente.

ENMIENDA NÚMERO 6

La presenta el Baloncesto Monesterio a través de su representante D. Mario Madejón Morán en referencia a las Bases de Competición Infantil y Cadete JUDEX.

SOLICITAN VARIAS OPCIONES:

PRIMERO: “Los clubes puedan inscribir a los equipos de diferente categoría de forma independiente.”

SEGUNDO: “Que si hay un club inscrito en un radio de 15 km de diferente categoría inscrito también de forma independiente puedan considerarse como si fueran de un mismo club.”

TERCERO: En relación a que los equipos se hagan cargo de un desplazamiento en Liga Regular solicita: “Podría indicarse que el partido a gestionar su desplazamiento siempre tendría como prioridad el encuentro que no se encuentre emparejado.”

CUARTO: Que si no hay 12 clubes (número máximo que dan derecho a previa) que inscriban sus equipos infantil y cadete juntos para para intentar adquirir plaza de liga regional, tendrán derecho a previa también los equipos inscritos de forma independiente (ya sea en categoría infantil o cadete), actuando siempre con peor ranking que los clubes que tengan las dos categorías inscritas de forma conjunta.

La Junta Directiva rechazó la presente enmienda y dio traslado a los miembros de la Asamblea General Ordinaria para su debate y su votación final.

Se ofrece a D. Mario Madejón Morán la posibilidad de poder defender esta enmienda.

Toma la palabra el Sr. Madejón.

“Básicamente yo como 13 años como director deportivo y cuando iba a la española y veíamos los Campeonatos de España de Selecciones Autonómica, unos de los comentarios de los que hacíamos siempre era que había generaciones que pagaban el pato, de ser buenas generaciones que, como estaban en grupos preferentes, no jugaban en grupo especial, cuando se podían jugar. Y entonces se empezó a hacer el sistema y se cambió varias veces. Esto es un poco lo mismo. Es decir, que ¿por qué castigamos a generaciones que son buenas a tener que ir ligadas obligatoriamente con otro equipo? Y en ese sentido, le provoca el no poder participar en una liga regional independientemente si el equipo que va ligado con él sea mejor o peor.”

Responde a la defensa el presidente.

La creación del Grupo Regional siempre se planteó con el criterio de sostenibilidad económica juntando las categorías Infantil y Cadete para que estos viajaran juntos. La propuesta de separar la inscripción por nivel técnico, no dudamos que sería bueno deportivamente, pero esta propuesta sería muy costosa y pondríamos en peligro las competiciones de años posteriores.

En relación a los 15 km. En el caso que hubiera alguna situación de estos kilómetros se estudiará, pero nunca hemos puesto problemas en este sentido ya que siempre intentamos ayudar.

En relación a los desplazamientos que se hace cargo los equipos, debemos considerar que es una medida de ahorro para que nos beneficie a todos, y esta medida tiene que ser de concienciación general por un bien común, por ello no hemos puesto ninguna normativa al respecto.

Y la última medida en relación a que los equipos jueguen la previa, tenemos que decir, un poco en lo mismo de la primera, debemos respetar la configuración de Infantil y Cadete para cumplir con el ahorro de los desplazamientos del Grupo Regional.

Se ofrece la palabra al Sr. Madejón para hacer segundo turno de defensa:

“Por supuesto que entendemos que esto se hace por un motivo meramente económico. Pero como bien hacía la mención la enmienda presentada por el Club San Antonio, que hacía una referencia a la Junta de Extremadura de no dejar a los niños y las niñas competir en igualdad de condiciones, pues yo entiendo que si esto, que es una de las cosas que hemos solicitado, se puede intentar agravar con el tema de poner un desplazamiento, independientemente de que la federación pueda intentar ajustar esos desplazamientos para que puedan bajar los equipos, pues vuelvo a repetir que no estamos perjudicando a una generación que es buena a tener que ir ligado obligatoriamente con otro club.”

Responde a la defensa del Sr. Madejón el presidente.

“Como siempre, la propuesta sencilla que haría el presidente de la federación y el comentario general, si esta liga la hacemos con coste a cargo de cada club, esto se aprueba el año que viene y que se inscriban 20. Cada club se paga licencia, desplazamiento y arbitraje. Y eso sería muy fácil. He de decirte que ya se está estudiando la posibilidad de abrir, al menos dividirla en dos grupos, pero no para este año, para el año que viene, en la medida de la inscripción. Luego veremos la territorialidad de esa historia. Si resulta que se han apuntado infinitamente más equipos de Badajoz que de Cáceres, pues a lo mejor tenemos que cruzar, como en la primera época, a través de una competición que hubo un club de Cáceres que tuvo que jugar la liga en Badajoz. Pero eso será una vez estudiado, analizado y viendo qué club estarían interesados en esta historia. Dividir infantil y cadete. Infantil un viaje, cadete otro autobús, multiplicamos por dos, en algunos casos, el coste de esa jornada.”

Una vez finalizado las intervenciones se pasa a la propuesta del presidente:

PROPUESTA DE PRESIDENTE: Rechazar la presente enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y quedar el texto íntegro correspondiente a las Bases de Competición Infantil y Cadete JUDEX.

Votos a Favor: 21

Votos en contra: 1

Abstenciones: 2

Votos emitidos: 24

D, Mario Madejón Morán, solicita que conste en acta que su voto ha sido en contra a la propuesta del presidente.

Se aprueba por mayoría rechazar la enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y se mantiene el texto íntegro correspondiente a las Bases de Competición infantil y cadete JUDEX.

Se pasa a la enmienda siguiente:

Toma la palabra el presidente.

ENMIENDA NÚMERO 7

La presenta el Baloncesto Monesterio a través de su representante D. Mario Madejón Morán en referencia a las Bases de Competición plan minibasket 2024/2025.

SOLICITA: Que puedan reforzar más de dos jugadores en el caso de no tener un mínimo de 10 jugadores disponibles para el encuentro, ya que entendemos que a estas edades pueden darse circunstancias familiares, de viajes escolares o simplemente

lesiones/enfermedad y la normativa hace que siempre tengas que tener 10 jugadores disponibles algo que no siempre es fácil.

Se ofrece a D. Mario Madejón la posibilidad de poder defender esta enmienda.

“Creo que no me equivoco, creo que es la única competición donde nos obligan a tener diez jugadores por encuentro. Esto me viene muy bien, al hilo de lo que has empezado con tu informe, presidente, sobre la ética, porque la ética de los entrenadores debería estar por encima de esta norma. Y es que esta norma se pone para que la gente... Hay clubes que tienen jugadores muy buenos que juegan con ocho jugadores e intentan ganar los partidos. Y se puso la norma de los diez jugadores para intentar que no se hicieran estas cosas y solamente a ganar partidos. Lo que pasa es que perjudica, porque... Y vuelvo a repetir, y me gustaría decirlo. Yo no estoy hablando en nombre solo de Monesterio, estoy hablando de muchos clubes que no tienen ni voz ni voto en la Asamblea, a los cuales les he enviado un correo por si querían tener esa voz y ese voto, y a mí me ha parecido bien trasladar su petición aquí a la Asamblea. Y en este sentido, muchos me han dicho que tienen problemas para cubrir esos diez jugadores, porque solo pueden subir esos dos. Entonces, si encima únicamente pueden subir dos jugadores, pues nos encontramos con un problema gordo de que el partido incluso no se juegue. Porque no se podrá llegar al mínimo necesario para jugarse y se dará por perdido nada más empezar.”

Responde a la defensa del Sr. Madejón el presidente.

El presidente comenta que está limitado en dos de la misma categoría, pero no está limitado de categoría Benjamín. También comenta que existe la posibilidad de dar de alta hasta 15 licencias. Se trata de evitar que por ejemplo 5 jugadores jueguen tanto en liga local como en liga regular y tratar que todos los jugadores participen en una sola competición.

El Sr. Madejón hace uso de una segunda defensa de la enmienda.

“No sé si estás un poco al día. Yo que he vuelto otra vez al tema del club, me doy cuenta de que tuvimos un problema en un partido. Porque había niños que se iban de excursión con el colegio y se iban tres niños del equipo. Y esto es un problema, porque es que si no llegas a diez no puedes jugar partido. Y es que le perjudica a los otros que tienes que subir Benjamín. Porque no pueden tener un partido competitivo, porque no podemos subir más mini. Es que yo creo que es lo que hacemos muchas veces con el reglamento pasarela. El reglamento pasarela existe para decir lo malos que somos los entrenadores. No deberíamos tener claro todo el mundo que los niños tienen que jugar todos los partidos. Y que todo el mundo tiene que jugar los minutos y que todos los niños no sé qué. Y nos ponen un reglamento para recordarnos lo malos que somos. Pues esto es igual, que yo creo que no es necesario obligar a esas inscripciones de diez. Y tener que llegar a ese número y tal. Pero si ya lo obliga, pues déjanos que podamos subir otros jugadores que no sean dos. Es la petición que hago.”

Solicita la palabra Dñ. Pilar García Bernáldez del ACD Sagrado Corazón. Se le concede.

“Estamos hablando solo de Liga Regional. Que son doce clubes. Doce clubes masculinos. Que se hacen doce licencias por equipo. Que se juega con doce. Que te pueden faltar dos y te siguen quedando diez. Que puedes subir a dos Alevines con lo que tienes disponibles catorce. Y si no subes Benjamines, es rarísimo. Y yo creo también que es una edad en la que hay que acostumbrar a los niños y a los padres. A que cuando tienes el partido y tienes el calendario. Pues que ese fin de semana, el cumpleaños, acostumbrándolos también al compromiso del partido el fin de semana. Es parte de esto. Y si el bueno perjudica a los compañeros no estando en el partido. Pues también habrá que enseñárselo a los niños. Y no me parece que eso perjudique a nadie.”

Una vez finalizado las intervenciones, se pasa a la propuesta del presidente.

PROPUESTA DE PRESIDENTE: Rechazar la presente enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y quedar el texto íntegro correspondiente a las Bases de Competición Plan Minibasket.

Votos a Favor: 19

Votos en contra: 1

Abstenciones: 4

Votos emitidos: 24

D, Mario Madejón Morán, solicita que conste en acta que su voto ha sido en contra a la propuesta del presidente.

Se aprueba por mayoría rechazar la enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y se mantiene el texto íntegro el texto íntegro correspondiente a las Bases de Competición Plan Minibasket.

Se pasa a la enmienda siguiente:

Toma la palabra el presidente.

ENMIENDA NÚMERO 8

La presenta el Baloncesto Monesterio a través de su representante D. Mario Madejón Morán en referencia a las Bases de Competición plan minibasket 2024/2025.

SOLICITA: Plantear si los grupos regionales de mini pueden incluir transporte judex, para poder tener minis competitivos más allá de las ciudades. Para equipos que juegan la fase previa, poder contar con desplazamientos Judex para poder participar sin costes.

Se ofrece a D. Mario Madejón Morán la posibilidad de poder defender esta enmienda.

Toma la palabra el Sr. Madejón

“Aquí solamente tengo que reseñar que esto es un texto íntegro y literal de lo que me ha mandado el presidente Daniel Vasco del Monesterio.”

Respuesta a la Defensa por parte del presidente.

Es un planteamiento económico que entendemos no debe ser aprobado, ya que la ampliación a jugar Fase Previa iba condicionada a que se jugara haciéndose cargo los equipos. Al igual que se hace en las categorías Infantil y Cadete.

Una vez finalizado las intervenciones, se pasa a la propuesta del presidente.

PROPUESTA DE PRESIDENTE: Rechazar la presente enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y quedar el texto íntegro correspondiente a las Bases de Competición Plan Minibasket.

Votos a Favor: 23

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

Votos emitidos: 24

D, Mario Madejón Morán, solicita que conste en acta que su voto ha sido en contra a la propuesta del presidente.

Se aprueba por mayoría rechazar la enmienda presentada por el Baloncesto Monesterio realizada por D. Mario Madejón Morán y se mantiene el texto íntegro el texto íntegro correspondiente a las Bases de Competición Plan Minibasket.

Una vez concluida la exposición, defensa, debate y votación de todas las enmiendas, se pasa a la propuesta del presidente para la votación de este punto del orden del día.

PROPUESTA DEL PRESIDENTE: APROBAR las Bases de Competición y de las Normativas específicas para la temporada 2024/2025 presentadas en esta sesión Ordinaria de 2024 de la Asamblea General Ordinaria.

Votos a Favor: 22

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2

Votos emitidos: 24

D, Isidro Lara Martínez, solicita que conste en acta que su voto ha sido de abstención a la propuesta del presidente.

Se aprueba por mayoría aprobar las Bases de Competición y de las normativas específicas para la temporada 2024/2025.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

Toma la palabra el secretario general.

Punto 5.- Informe de la gestión económica.

Aprobar las cuentas y liquidación del ejercicio 2023

El secretario informa a los presentes. La documentación relacionada con este punto del orden del día la estaba a disposición de los Asambleístas. En la página web destinada a la Asamblea General Ordinaria.

En relación a las cuentas y liquidación del ejercicio 2023, hace un resumen explicación en referencia a la documentación enviada, indicando que las cuentas se presentan en memoria económica ya que es el documento explicativo que añade aclaraciones y detalles que permite comprender mejor la situación de la Federación. Esta memoria es una imagen fiel de la situación económica de la Federación a fecha del 31 de diciembre del 2023. Con estos datos se han presentado el Impuesto de Sociedades el 22 de julio de 2024.

- En la memoria se ha incluido el informe auditor de las cuentas anuales emitido por la empresa auditora CAC.
- Este ejercicio de ha cerrado con un Déficit de 44.757.55 €
- El déficit se deriva especialmente a la subida del precio de los transportes de equipos, el Seguro de Accidentes Deportivos y hoteles de selecciones.
- También indicar que, a recomendación por la empresa auditora del informe del año 2023, en el año se ha contabilizar el material inventariable de todos los años atrás. Añadiendo una amortización de 6.133,29 €.
- También se ha añadido las deudas pendientes de clubes que no se recuperarán ya que no pertenecen a la federación. La cantidad es 3.495,63 €.
- Hay una desviación en negativo de gastos según presupuesto de 11,91 % en competiciones. En actividades técnicas se ha aumentado en un 6,25 %.
- En relación a los Gastos Generales hay una desviación positiva del 9,85 %.
- Aunque la desviación de los ingresos según presupuesto, es positivo de 1,10 % concretamente en 9.536,48 €, no ha sido suficiente para equilibrar los gastos.
- La desviación negativa en cuanto a las cuotas de participación de categorías Senior y JUDEX, se debe a la solicitud de equipos de pasar las facturas del año 2023 al año 2024.

Tras la exposición del secretario y antes de pasar la palabra al Sr. Presidente para que haga la propuesta de votación, se pone a disposición de los presentes para el caso de

preguntas, dudas o aclaración, en referencia a la las cuentas y liquidación del ejercicio 2023.

Solicita la palabra el D. Mario Madejón Morán.

“Yo tengo varias dudas porque no soy ducho en esta materia y entonces te voy a preguntar para poder votar en consecuencia. Lo primero que os quería preguntar es, este fondo social que aparece en el informe de auditoría, que en el 2022 se llama Capital y en el 2023 Fondo de Escritura, que son 118.396,46 euros, a mí me gustaría saber cuándo se ha constituido y quién pone ese dinero y en qué porcentaje se ha puesto.”

Contesta el secretario.

“Pues no te puedo contestar porque tú eras trabajador de la federación también en esa época cuando cogimos yo la secretaría y tú la dirección deportiva y había una contrariedad que venía de atrás y no hemos podido saber. La propia auditora, hemos intentado estos dos años averiguar de dónde salía ese dinero y no se sabe de dónde ha nacido. Son cantidades que vienen de años anteriores y no te puedo dar respuestas, o sea, soy sincero en ese aspecto. Lo dice la propia auditora.”

Continúa el Sr. Madejón:

“Los 13 años que pertenecen a la federación no se ha hecho nunca un fondo social”.

Responde el secretario

“De todas formas, esa previsión de fondo social está ya hecha con el dinero que hay en cuenta. O sea, que, si el día que haya que liquidar la federación, saldrían perfectamente, porque como estamos al día y tenemos liquidez, tesorería, ese capital para repartir entre los propios federados ahora mismo habría.”

Continúa el Sr. Madejón.

Segunda duda que tengo. En el informe de la auditoría, yo entiendo que esta auditoría solo es para el 2023, porque en un párrafo bien claro pone otras cuestiones que a 31 de diciembre del 2022 no han sido auditadas. ¿Solo estamos valorando lo que es último año? ¿Y por qué no se ha auditado del año 2022 para atrás?

Le contesta el Sr. presidente.

Que no era obligatoria y se decidió solicitar a la Asamblea una partida económica para solicitar una auditoria. Aunque pensamos que las subvenciones de la Junta y diputaciones están suficientemente auditadas. No se ha hecho nunca hasta el 2022, donde se comenzó hacer las auditorías con la implementación de un informe de las cuentas desde ese año para atrás, que es la manera para empezar auditar las cuentas.

Continúa el Sr. Madejón.

Yo viendo el déficit que has presentado de 44.757 y viendo la diferencia que hay del saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2023 que son de 32.779,62, a mí, que son las cuentas del abuelo de toda la vida no tengo que hacer ningún curso de contabilidad, no sé dónde están los 11.977,23 €

Contesta el Sr. secretario,

Que habrá que cobrarlo, ya que una cosa es el ingreso y otro el facturar y contabilizar. Indica que en el informe de la auditoría no dice nada que falten 11.000 euros. Lo que dice la auditoría es que lo que está anotado en contabilidad se coteja con lo que está en Banco, otra cosa distinta es que se pudiera cobrar en el mismo momento de hacer las facturas.

Continúa el Sr. Madejón.

“Si tú estás presentando un balance de pérdida y ganancias del 31 de diciembre de 2023 ahí tienes que poner exactamente no se ha cobrado, por eso pone en los pasivos corrientes los deudores que te deben dinero tienen que aparecer, pero es que como sale el déficit de 44.757, porque ya está calculando todo eso. No aparece en el balance ese dinero que no se ha cobrado. Se tendrá que tener contabilidad de lo que te deben ¿no?. Al igual que aparece aquí las deudas que no se han cobrado, que me parece bien, Pues eso es un dinero que no aparece.”

Solicita la palabra el Sr. Antonio Martín Oncina.

“La Federación lleva la contabilidad de pequeñas empresas, aplicando los apuntes por devengo. Yo emito una factura la llevo a contabilidad y luego la cobraré en 3 meses, 6 meses o en un año, pero ahí te figura que yo tengo potencialmente, y a lo que tú te refieres ese dinero yo entiendo que ese dinero no ha entrado todavía. Pero lo tengo que poner en mis cuentas de pérdidas y ganancias como una entrada positiva, una cosa es el devengo y otra el cobro, que es lo que quería comentar.”

Toma la palabra el secretario

Comenta que en el Balance de Situación aparecen, que en el pasivo corriente entre proveedores y otros acreedores se debe 79.136,45 € y en el activo no corriente Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar nos deben 76.189,11 € y que tanto el activo como el pasivo coincide en 438.347,76 €, por lo tanto, está cuadrada la contabilidad.

Continúa el Sr. Madejón.

“Ahora te hago otra pregunta, el tema de corrección de errores que habláis de activación de inmovilizado contra reservas de 23.332, me gustaría saber de ¿dónde sale y si se ha quitado de la reserva?, donde se habla de una activación de inmovilizado.”

Contesta el secretario

Que se explicó en el resumen, de que anteriormente no se metía en contabilidad los bienes inventariables, ya que la contabilidad que llevábamos era anotar los ingresos y los gastos, como especifica la Ley del Deporte de Extremadura para Federaciones y Clubes. A recomendación de la empresa auditora, hemos hecho un inventariable con los bienes y cotejado con las facturas hasta el 2014 y eso sale unos 21.000 euros que se ha metido en contabilidad y se irá amortizando cada año.

Continúa el Sr. Madejón.

“Yo tengo claro, que hay un tema que es el déficit del año pasado de unos 77.000 €, voy a poner los número redondos, el saldo de reserva era de 178.000 hay un déficit de 77 se mete esta activación de inmovilizado de 23.000 y quedan los 100.001 euros donde llegamos a los 269.000 de reserva y vuelvo a repetir ¿si eso está contabilizado o si se ha metido en reserva?”

Contesta el secretario

Que el año pasado no fue pérdidas y que se contabilizó el día que se celebró la asamblea el año pasado en reservas. Tanto en déficit como superávit hacemos el apunte en reservas.

Continúa el Sr. Madejón.

Yo estoy leyendo el 1.8 que indica el importe 23.000 contra reserva.

Interrumpe el secretario que todo eso va relacionado al inventariable.

Continúa el Sr. Madejón.

Y ahora por terminar, solo tengo dos dudas, a mí me llega unas facturas que se dan a un equipo de Diputación en este caso de Aluminios Viera que no sé el motivo por que se le da.

Contesta el secretario

Que viene de la ayuda del Covid, este club se quedó fuera en el año 2022 y se le dio en el 2023. Que a todos los equipos de Diputación se ayudó con 25 euros por licencia por equipo por Covid.

Continúa el Sr. Madejón

Entiendo que la comunicación y marketing son los trabajos que me imagino que hace la empresa de Fernando Medina, cartelería y diseño.

Contesta el secretario

No solamente es este servicio también gastos de publicidad, como publicidad en prensa.

Continúa el Sr. Madejón

Y el tema de árbitros que no están aquí para hacer la pregunta, me pregunta donde se incluyen los ingresos por la ropa del área de árbitros. Y la otra pregunta es los pagos de los informes arbitrales que son 14.763 euros esa cuantía en que se hace y con qué objetivo.

Contesta el secretario

Los ingresos por la ropa arbitral no son venta de ropa, son ropa de uso del área de árbitros y se contabilizan en ingresos en licencias y va destinada al presupuesto del Área de Árbitros del año siguiente.

En relación a los informes técnicos del Área de Árbitros, son abonos que se realizan a personas que trabajan técnicamente en el Área de Árbitros, al igual que cobran los técnicos de Selecciones.

Continúa el Sr. Madejón

“Pero eso no debe llamarse Informe se debe llamar gestión.”

Contesta el secretario

Que así se detalla y el nombre se puede debatir.

No habiendo más preguntas de los presentes, se pasa a la propuesta de presidente para la votación.

PROPUESTA DEL PRESIDENTE: Aprobar las cuentas y liquidación del ejercicio 2023.

Votos a favor: 22

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

Votos emitidos: 23

D, Mario Madejón Morán, solicita que conste en acta que su voto ha sido en contra a la propuesta del presidente.

Se aprueba por mayoría aprobar las cuentas y liquidación del ejercicio 2023.

Se pasa al siguiente apartado de este punto del orden del día.

Aprobar el presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 2024.

Toma la palabra el secretario general

Informa que la documentación relacionada con este punto del Orden del día, se ha puesto a disposición de los miembros de la Asamblea en la web destinada a la Asamblea General Ordinaria de 2024.

En relación a los presupuestos hace una breve intervención.

- Se propone un presupuesto de gastos de 915.500 euros, aumentando las partidas de Transportes, Seguros de Accidentes y RC.
- En presupuestos de ingresos se prevé un incremento del 2,2 % por parte de instituciones y del 12,5 % por Entidades Deportivas, ascendiendo el presupuesto a 915.500 €.

El secretario se pone a disposición de los presentes para alguna aclaración o duda a los presupuestos presentados.

Ninguno de los presentes solicita la palabra.

Se pasa a la propuesta del presidente.

PROPUESTA DEL PRESIDENTE: APROBAR los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2024.

Votos a favor: 21

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Votos emitidos: 23

Se aprueba por mayoría aprobar los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2024.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

Toma la palabra el presidente.

Punto 6.- Aprobación memoria de actividades de la temporada 2022/2023

En relación a este punto del orden del día se ha publicado la memoria de actividades de la temporada 2023/2024 en el portal web destinado a esta sesión.

El presidente se pone a disposición para alguna duda o aclaración a la memoria presentada.

Nadie de los presentes solicita la palabra.

Se pasa a la propuesta del presidente.

PROPUESTA DEL PRESIDENTE: Aprobar la memoria de actividades de la temporada 2023/2024.

Votos a favor: 22

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos emitidos: 22

Se aprueba por unanimidad la memoria de actividades de la temporada 2023/2024.

Se pasa al punto siguiente del orden del día.

Toma la palabra el presidente.

Punto 7.- Fijar las cuotas de participación (afiliación), así como el importe de las licencias anuales de la temporada 2024/2025.

Toma la palabra el presidente.

En relación a este punto del orden del día se ha publicado las cuotas de participación y las licencias para la temporada 2024/2025.

El presidente se pone a disposición para alguna duda o aclaración.

Nadie de los presentes solicita la palabra.

Se pasa a la propuesta del presidente.

PROPUESTA DEL PRESIDENTE: Aprobar las cuotas de participación y los importes de las licencias de la temporada 2024/2025

Votos a favor: 22

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos emitidos: 22

Se aprueba por unanimidad las cuotas de participación y los importes de las licencias de la temporada 2024/2025.

Se pasa al punto siguiente del orden del día.

Toma la palabra el presidente.

Punto 8.- Nombramiento de los jueces de Competición y Apelación.

En relación a este punto del orden del día, se ha publicado los nombres de los jueces de competición y apelación de la temporada 2024/2025 en el portal web destinado a esta sesión.

El presidente se pone a disposición para alguna duda o aclaración.

Nadie de los presentes solicita la palabra.

Se pasa a la propuesta del presidente.

PROPUESTA DEL PRESIDENTE: Se propone el nombramiento de D. Alberto Hernández Martínez como juez único del comité de competición y a D. Mariano Mariño Lorenzana como juez único del comité de apelación.

Votos a favor: 21

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Votos emitidos: 22

Se aprueba por mayoría el nombramiento de D. Alberto Hernández Martínez como juez único del comité de competición y a D. Mariano Mariño Lorenzana como juez único del comité de apelación.

Se pasa al último punto del orden del día

Punto 9.- Ruegos y preguntas sobre los puntos del orden del día.

El presidente se dirige a los presentes por si alguien quiere tomar la palabra en este punto del orden del día.

Solicita la palabra el Sr. Madejón.

“Me parece muy bien cuando has empezado hablando en tu informe de presidente sobre la ética de ganar y perder, y es verdad que te agradezco las palabras porque es verdad que está todo muy enrarecido, y me gustaría que esa ética perdedora, que sean tratadas por igual, sean tratadas por igual, que no tengan la etiqueta que se les está poniendo en algunos casos, y me parece bien el detalle que has dicho, y te lo agradezco, y me parece que son palabras que están bien, tanto para la ética ganadora

como para la ética perdedora, de que tengamos en cuenta que los que han perdido también sean tratados por igual. Es un ruego que te hago.”

Contesta el presidente.

“Tú me conoces, sí hago tratos distintos, he de reconocerlo. A los más pobres los atiende que no te pueden imaginar, le doy mi propia vida a los que peor lo pasan, con lo cual, este presidente hace distinguos, absolutos, pero jamás le quito un derecho que alguien tenga, jamás. Me caiga bien, me caiga mal, me caiga peor. Yo no estoy aquí para que alguien me caiga bien o que alguien me caiga mal, estoy aquí para servir. Desde el primer día, hace ocho años que lo digo. Esto lo aprendí de la Oje cuando me echaron de ella. Vale quien sirve y no quien dice que sirve. Entonces..... yo estoy encantado, es mi compromiso, es mi forma de vivir, jamás le he quitado un derecho a nadie, jamás. Pero también digo, y lo digo bien claro, si alguien quiere quitar derechos a alguien o perjudicarlo, me va a tener el primero peleando, eso también lo digo. Porque es mi forma de entender la vida. Yo no entiendo la vida de otra manera que la de hacer el bien, siempre, a todos. Pero si hay alguien que se clarifica que su objetivo no es hacer el bien, estoy en contra y me va a tener enfrente, al que sea.

Continúa el Sr. Madejón.

“Otro ruego que os hago, es ¿por qué la última Asamblea Extraordinaria no se ha aprobado el acta y hemos aprobado la del 2023?, que eso es lo que más he extrañado, la última que hicimos para aprobar la Junta Directiva que la hicimos ahora en agosto.”

Contesta el secretario.

Que no hay que aprobarla ahora, según establece los estatutos hay tres meses para poderla hacerla, enviarla y hay la posibilidad de recibir alegaciones al acta. También recuerda que todas las actas se aprueban automáticamente al mes de no recibir alegaciones como establece los estatutos, pero que siempre se traen a la asamblea para aprobarlas definitivamente.

Continúa el Sr. Madejón.

“El último ruego, es si se puede, desde la federación y vistas algunas enmiendas que se han presentado, un ranking de clubes y una propuesta de cuadro de competición. Es un ruego que se hace.”

Contesta el secretario.

El ruego se tiene en cuenta y se le enviará, aunque se aclara que es la suma de los rankings de las dos categorías infantil y cadetes enviadas.

Sin más asuntos que tratar, el presidente da por concluida la Asamblea General Ordinaria 2024 siendo las 21:25 horas del corriente.

Cáceres a 16 de septiembre de 2024.



Secretario General FExB
José Jorge Santos Pulido



Federación Extremeña
de Baloncesto



V. B. Presidente FExB
Martín Fariñas Romero